



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 196- CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CUYO OBJETO ES LA LIMPIEZA DE IMBORNALES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.072.158 expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte, y de la otra **CÉSAR ARTURO ALZATE MONTES** Alcalde Municipal de La Dorada, Caldas, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 10 283.764 expedida en Manizales, Caldas en su calidad de Alcalde Municipal según lo determinado en el acta de posesión No. 0026 del 28 de diciembre de 2019, expedida por la Directora de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, quien obra en representación legal del Municipio de La Dorada, Caldas, y para los mismos efectos se denominará **EL MUNICIPIO**, hemos convenido celebrar el presente contrato interadministrativo, previas las siguientes consideraciones: 1) Que **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** presta los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de La Dorada, Caldas y como tal es el encargado del mantenimiento de las redes para así garantizar una óptima prestación del servicio, con altos estándares de calidad y continuidad para asegurar un servicio eficiente durante las 24 horas del día y los 365 días al año. Es deber de las empresas de servicios públicos procurar una buena prestación del servicio a los menores costos posibles. Se deben buscar estrategias que permitan realizar las inversiones necesarias en la medida de lo posible y en especial, procurar la limpieza de los imbornales en el área urbana del Municipio de La Dorada, Caldas. 2) Que según estudio de necesidad de contratación de fecha 01 de agosto de 2022 suscrito por el Jefe del Departamento Planeación y Proyectos de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** manifiesta que: *"Un imbornal es el dispositivo de desagüe por donde se vacía el agua de lluvia de las calzadas de una carretera, de los tableros de las obras de fábrica o, en general, de cualquier construcción. Sumidero es el dispositivo de desagüe, generalmente protegido por una rejilla, que cumple una función análoga a*

196-1

presupuestal. 3) Los demás documentos relacionados con la celebración del presente convenio. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN: El presente contrato se considera perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes. Para su ejecución se requerirá de la suscripción del acta de inicio pertinente por las partes, el giro de los recursos o aporte a cargo del MUNICIPIO y el registro presupuestal del presente convenio. PARÁGRAFO: El presente convenio, dada su naturaleza no requiere para su legalización de contrato o Tratados de Libre Comercio. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Manizales, en la Carrera 23 No. 75-82 Barrio Milán.

Para constancia se firma en Manizales, el 22-08-2022

[Handwritten signature of Andrés Felipe Taba Arroyave]

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Representante Legal
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

[Handwritten signature of Cesar Arturo Xezate Montes]

CESAR ARTURO XEZATE MONTES
Alcalde Municipal
LA DORADA, CALDAS

[Handwritten signature of Bertha Lucía Guzmán]

V. Bo: BERTHA LUCÍA GUZMÁN
Secretaria General

[Handwritten signature of Robinson Ramírez Hernández]

V. Bo: ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Jefe Dpto. Planeación y Proyección

[Handwritten signature of Sebastián Díaz Valencia]

Elaboró: Sebastián Díaz Valencia
Abogado Contratista



Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

ACTA DE LIQUIDACION
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 196 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO: LA LIMPIEZA DE LOS IMBORNALES EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS

REPRESENTANTE LEGAL: CESAR ARTURO ALZATE MONTES

NIT. No: 890.801.130-6

VALOR CONTRATO: \$32.756.835.00

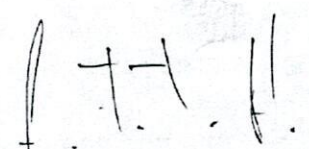
PLAZO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

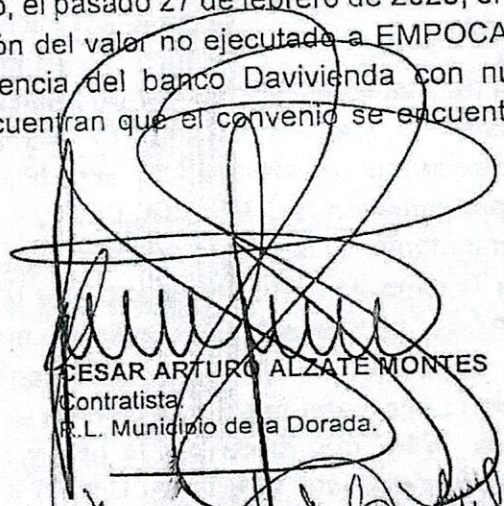
RECURSOS PROPIOS

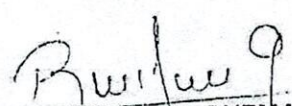
En la ciudad de Manizales a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023) se reunieron los señores **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.072.158 expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **CESAR ARTURO ALZATE MONTES** Alcalde Municipal de la Dorada Caldas, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 10.283.764 expedida en Manizales, Caldas en su calidad de Alcalde Municipal, con acta de posesión No. 0026 de fecha 28 de diciembre del 2019, de la Notaría Única del Circulo de La Dorada Caldas, quien obra en representación legal del Municipio de La Dorada y para los mismos efectos se denominará **EL MUNICIPIO DE LA DORADA**, con el fin de liquidar el presente convenio interadministrativo, según la siguiente relación.

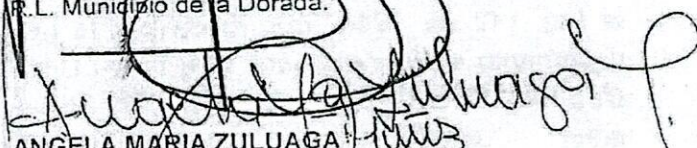
CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
196/ 2022	MUNICIPIO DE LA DORADA	LIMPIEZA DE LOS IMBORNALES EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.
APORTE MUNICIPIO DE LA DORADA	Ejecución y administración del recurso.	
APORTE EMPOCALDAS S.A. ESP.	32.756.836,00	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	32.756.836,00	
EJECUTADO	24.573.333,00	
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE EMPOCALDAS	8.183.503,00	

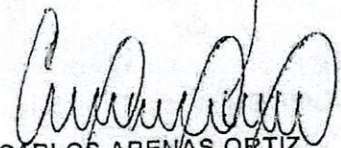
En relación con el valor no ejecutado, el pasado 27 de febrero de 2023, el municipio de La Dorada, Caldas, realizó la devolución del valor no ejecutado a EMPOCALDAS por valor de \$8.183.503 mediante transferencia del banco Davivienda con número de pago 5939249, por lo que las partes encuentran que el convenio se encuentra debidamente liquidado.

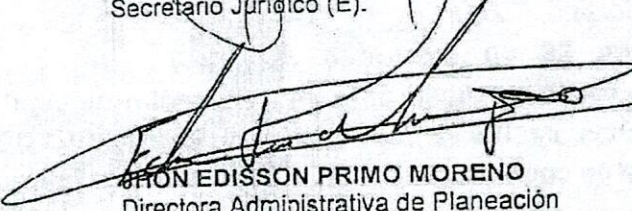

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente


CESAR ARTURO ALZATE MONTES
Contratista
R.L. Municipio de la Dorada.


BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General


ANGELA MARIA ZULUAGA
Secretario Jurídico (E).


CARLOS ARENAS ORTIZ
Supervisor Administrador


SHARON EDISSON PRIMO MORENO
Directora Administrativa de Planeación
Supervisora por Alcaldía Municipal de la Dorada



DAVIVIENDA

Bienvenido: Señor(a) FRANCISCO JAVIER ZULUAGA ALZATE
NIT 8908011306 - MUNICIPIO DE LA DORADA

lunes 27 de febrero de 2023

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago

Nombre del Proceso de Pago	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P- EMPOCALDAS	Estado del Pago	Pagado
Producto Origen de los Fondos	0550085000169939	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta de Ahorros
No. Proceso de Pago	5939249	Fecha de Creación	27/02/2023
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Uno
Fecha de Pago	27/02/2023	Hora de Pago	16:17
Total de Registros	1	Monto Total	\$ 8.183.503,00
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	\$ 8.183.503,00
Valida Inscripción	No	No. Pagos ACH	0
No. Pagos Davivienda	1	No. Pagos Rechazados ACH	0
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	Valor Pagos ACH	\$ 0,00
Valor Pagos Davivienda	\$ 8.183.503,00	Valor Rechazados ACH	\$ 0,00
Valor Rechazados Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	\$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	\$ 0,00	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	Valor Pagos Daviplata	\$ 0,00
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	\$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitosa Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitosa Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	\$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	\$ 0,00		
Valor Aplicado	\$ 8.183.503,00		

NIT Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
8908032399	EMPOCALDAS SA	744	Cuenta Corriente	256125238	DAVIVIENDA	\$ 8.183.503,00	Pago Exitoso	